

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO III

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 8 DE JULIO DE 1876.

NÚM. 251.

LA LEALTAD CANARIA

REFORMA DEL SENADO

El proyecto de ley orgánica del Senado consta de 60 artículos.

De los 180 senadores electivos, 150 serán elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos que al efecto nombrarán compromisarios, los cuales, reunidos en la capital respectiva, nombrarán tres senadores por cada provincia.

Los 30 restantes se elegirán de este modo:

9 por los arzobispos, obispos y cabildos eclesiásticos de cada una de las provincias que forman los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid.

6 por la real Academia Española, la de la Historia, la de Bellas Artes, la de Ciencias exactas, físicas y naturales, la de Ciencias médicas.

3 por otros tantos grupos que formarán las sociedades económicas del reino y cuyas respectivas cabezas serán Madrid, Barcelona, Leon, Sevilla y Valencia. Las nuevas sociedades económicas que se formen se agregarán por el Gobierno á una de esas cinco regiones.

Y 10 por las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con asistencia del rector y catedráticos de las mismas, doctores matriculados en ellas, directores de Institutos de segunda enseñanza, y jefes de las escuelas especiales que haya en su respectivo territorio.

Copiamos los siguientes artículos del proyecto de ley que son los que ofrecen mas novedad:

«Art. 12. El día 1.º de Enero todos los años los directores de las Academias y de las Sociedades económicas á quienes da derecho esta ley para nombrar senadores, formarán y publicarán las listas de los individuos que las compongan, incluyendo á los correspondientes que

son españoles.

Art. 13. En el mismo día los rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que componen los claustros de las mismas, así catedráticos como doctores, incluyendo á los directores de Institutos de segunda enseñanza y de las escuelas especiales que existan en el distrito universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores tienen derecho á reclamar hasta el día 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las reiteradas listas, ante las respectivas corporaciones que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Art. 15. Para que los cabildos eclesiásticos puedan usar del derecho que por esta ley se les concede, se reunirán quince días antes del señalado para la elección general en su respectiva catedral, y observando las reglas que tengan establecidas para elegir á sus individuos, nombrarán á uno que el día señalado acuda á la cabeza metropolitana á verificar la elección de senador; podrá recaer la elección en cualquiera prebendado de los cabildos de la respectiva provincia eclesiástica.

Art. 16. El obispo prior de Ciudad Real y el cabildo de la iglesia prioral, luego que esten constituidos, se agregarán para la elección de senador á la iglesia metropolitana y primada de Toledo.

Art. 17. Dentro de los ocho días primeros despues de publicado en la *Gaceta* el real decreto mandando proceder á la elección de senadores, se reunirán en su respectiva residencia las Sociedades económicas que espresa el art. 1.º de esta ley, y cualesquiera otras que en lo sucesivo se establecieren reconocidas por el gobierno y nombraran, con las formalidades de costumbre para otras elecciones, dos representantes que concurren á Madrid, Barcelona, Leon, Sevilla ó Valencia, y en union con los que componen las Sociedades económicas de estas capitales, nombren el senador para que esta ley les autoriza.

Esta representación podrá delegarse.»

Todo el capítulo 4.º está consagrado al modo de hacer las elecciones reproduciendo lo actual. Solo su art. 23 tiene novedad, y dice así:

«Art. 23. Para elegir el senador que les corresponda segun esta ley cada una de las provincias eclesiásticas que forman los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid, se reunirán en la cabeza de cada una de ellas en el día señalado, el respectivo arzobispo, los obispos sufragáneos y los individuos nombrados por los respectivos cabildos, y en junta pública, presidida por el metropolitano, y en su defecto por el prelado á quien corresponda, se procederá á la elección, haciendo de secretarios y escrutadores el mas moderno y de los dos mas caracterizados de los concurrentes observándose todas las demás formalidades que señalan los artículos anteriores.»

FRANCIA

El 16 fué la gran batalla en el Senado francés. Tratábase de llenar la vacante que en aquel alto cuerpo habia dejado la muerte de Mr. Ricard. La derecha presentaba como candidato á Mr. Buffet, que quedó eliminado del Senado cuando eligió la Asamblea constituyente el número de senadores que por la Constitución le correspondia nombrar, y que fué derrotado en cuantos departamentos se presentó como candidato en las elecciones. No podia la derecha del Senado designar un candidato que fuese mas antipático á la izquierda y aun al ministerio, ó por lo menos á la mayoría de los ministros. La izquierda, de acuerdo con el Gabinete, le puso como competidor á Mr. Renouard, magistrado muy bien conceptuado y de ideas liberales muy templadas, y gran amigo de Mr. Thiers.

La votación principió á las dos y cuarto, y concluyó á las cuatro. El resultado fué el siguiente:

Número de votantes, 286; mayoría absoluta, 143; votos emitidos, 235. Obtuvieron: Mr. Buffet, 144 votos; Mr. Renouard, 141; papeletas en blanco, 1.

Varios senadores de la derecha: Señor presidente, han silbado en una tribuna.

El presidente: Me dicen que han silbado: jefe de los ugieres, haced despejar la tribuna en que se ha cometido ese acto inconveniente.

A este incidente siguió cierta agitación.

El presidente: me dicen varios colegas que no ha proclamado senador al que acaba de ser elegido. Recuerdo que según el reglamento vigente el elegido no es proclamado sino tres días después de la sesión en que haya sido anunciado el resultado de la elección.

El Senado aplazó sus sesiones para el miércoles 21.

Quedó pues elegido senador Mr. Buffet por un voto de mayoría. Es de notar que al principio de la sesión se dió cuenta de una carta de el ministro de la Guerra, general Cissey, anunciando que, á consecuencia de una indisposición que había adquirido en la revista militar celebrada el día anterior, no podía asistir al Senado. Como la izquierda de la Cámara abrigaba la convicción de que los ministros senadores votarían por Mr. Renouard, su consternación fué grande al saber aquella noticia, y no faltó quien atribuyera el contratiempo á la intervencion oculta del mariscal-presidente, al que no se creía fuese antipática la candidatura de Mr. Buffet.

De todos modos, la abstencion de Mr. de Cissey ha dado á este la elección, resultado que puede tener sus consecuencias.

Para que pueda formarse una idea de la importancia que se daba á esta votación, véase lo que decía *La République Française*, órgano de Mr. Gambetta:

«Los senadores que se han enredado en la campaña Buffet no deben hacerse ilusiones sobre la trascendencia del voto que van á emitir. Como ayer decíamos, es un voto de guerra, guerra contra el Gabinete, guerra contra nuestras instituciones, guerra contra la Cámara de diputados. Libres son en seguir adelante los que quieran arrostrar semejantes peligros; pero importa que los otros no los ignoren y sepan á donde se les lleva. En la cohorte reunida por los Broglie y los Daru, hay buen número de inconscientes que siguen los pasos de sus jefes sin sospechar la enormidad del acto que se

les hace cometer. Es preciso obligarles á abrir los ojos y á reflexionar. Que examinen lo que pasa en derredor suyo; que observen la actitud del ministerio, que recojan los murmullos de la opinion pública, y pronto comprenderán el peligro de una demostracion que en un principio pudieron mirar sin excesivo cuidado.»

Terminada la elección, los senadores de la derecha se levantaron todos, cambiando entre sí felicitaciones y apretones de mano. Los de la izquierda se mostraban tristes é irritados.

CRÓNICA

Muchas personas nos han manifestado verian con gusto que consignásemos en LA LEALTAD el extravío sufrido en este correo por gran parte de la correspondencia de la Península.

Esta queja es muy general, tanto de parte de los empleados, como del comercio de esta plaza.

Llamamos la atención de quién corresponda, con objeto de que no se repitan semejantes faltas que perturban muchos intereses y producen alarmas injustificadas.

Ha sido trasladado al Juzgado de primera instancia de la Laguna D. Manuel Yuste y Martínez, que sirve el de La Vecilla, y Juez que fué ya de primera instancia en Lanzarote.

Se ha declarado á D.^a Amalia y D.^a Camila Perez de Célis y Benítez, con derecho á la pensión de Monte pio de oficinas, de 625 pesetas anuales.

A Barcelona, nada ménos, ha sido trasladado como abogado fiscal el que lo era de esta Audiencia Sr. D. Francisco Hernandez Vidal, en quien tuvo la prensa de estas islas el más acabado modelo de fiscal de imprenta que imaginarse puede.

Sin mira alguna interesada ni egoista, celebramos sinceramente el ascenso del Sr. Hernandez Vidal á Barcelona.

LA LEALTAD conserva de él un grato recuerdo, decimos mal, dos recuerdos cuyo precio no podemos valuar todavía; el recurso de casacion interpuesto por el Sr. Vidal en las dos causas que últimamente se la siguieron, y en que fué libremente absuelta por el Tribunal.

Ha sido declarado cesante D. Manuel Leal Sicilia, oficial de la Intervencion de registros de Lanzarote, nombrándose para sustituirle á D. Bernardo Mascaró.

Tomamos de *La Opinion Nacional*, periódico de Caracas, correspondiente al 26 de Mayo último, lo siguiente:

«Ayer falleció en esta ciudad el señor general ESTEBAN PALACIOS y esta tarde ha tenido efecto la inhumacion de su cadáver, con los honores militares correspondientes.

Tiempo hacia que veníamos presenciando el estrago que la más cruel enfermedad hacia en este estimabilísimo jóven, hasta que al fin le han rendido arrebatándolo á su respetable familia y á su Patria, que la una le amaba como merecía y la otra le estimaba en lo que valían sus virtudes.

Como soldado, este jóven punzonoso y gallardo deja escrita una hoja de servicios en que resaltan el honor y la generosidad; como ciudadano veneró el deber; como amigo rindió culto á los afectos; como hijo adoró hasta la última hora de su existencia á los padres que inculcaron en su corazón las grandes virtudes que enaltecieron su caracter.

He aquí una tumba sobre la cual pueden caer todas las lágrimas y todas las flores.

Los Redactores de *La Opinion Nacional* presentamos á los aflijidos deudos el pésame sincero que nos

dicta nuestra pena por ese infausto acontecimiento que llena de luto un hogar en que parece que ha sentado sus reales la desgracia con imp'able crueldad.»

El infortunado general venezolano dejó buenos amigos y generales simpatías en esta isla, á donde le trajeron no hace mucho las revueltas de su país.

Descanse en paz.

Por Real orden de 2 del corriente se ha resuelto, en virtud de consulta elevada al ministerio de la Guerra, que el Batallón ligero provisional de estas islas, en formaciones y demás actos públicos y de Cortes, se coloque despues del último batallón provincial de milicias, siempre que estos constituyan cuerpo cuando concurren á los actos referidos con arreglo á ordenanza y disposiciones vigentes.

Ha sido nombrado magistrado de esta Audiencia, en lugar de D. José Sancliz y Baldó, que pasa á Cáceres con igual empleo, D. Manuel del Olmo y Ayala.

Que nos hemos quedado cortos erree el colega sagastino *La Prensa* de Las Palmas, en nuestra contestacion á cierto trasnochado y nada caritativo artículo del periódico religioso de aquella ciudad.

¿Qué echa de menos *La Prensa*? se figura acaso que nosotros tenemos para la discusion el abundante y lucido repertorio de que el cofrade se surte? Pues está equivocado de medio á medio.

Acto continuo, y poniéndose en evidente contradiccion, cita palabras de nuestra respuesta misma, que encuentra duras y poco corteses. Bendito sea Dios! ninguno puede decir, del agua no beberé. *La Prensa*, la misma *Prensa*, encarnacion completa de la literatura sagastina, haciéndose la remilgada y asustadiza, cuando es capaz de comerse los niños crudos!

Pero, de todo esto, lo más absurdo á juicio de *La Prensa* es que no hayamos protestado contra el ca-

lificativo de *gabacho*. ¿Qué entenderá por *gabacho* el cofrade canovi-sagastino?

Misterios.

La Capitania General de este distrito ha distribuido las banderas que usaron los estinguidos regimientos de milicias de estas islas, en la forma siguiente: cinco á la Catedral de la Laguna en representacion de los antiguos cuerpos de la isla de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro: cinco á la Catedral de Las Palmas por la de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y cuatro á la iglesia matriz de esta Ciudad por ser esta poblacion la Capital del distrito militar.

VARIEDADES

ASI LO CUENTAN. - En un periódico extranjero encontramos las siguientes noticias, que creemos algo exageradas, sobre las mujeres de Australia:

«De la facilidad con que la mujer australiana prodiga cariñosas sonrisas á los desconocidos, no se debe deducir que sus costumbres sean relajadas ó reprobables. Todo lo contrario; la vida es mas honesta y arreglada en Australia que en la mayor parte de las grandes ciudades del antiguo mundo.

Pero estando las hijas de familia, tanto pobres como ricas, privadas de dote por razon del derecho de primogenitura, tienen que encargarse por si mismas de buscarse marido.

Ahora bien: en los grandes centros del Continente oceánico, el número de mujeres es desde hace mucho tiempo superior al de hombres, que se dedican á marineros y oficios nómadas.

En Tasmania, donde la temperatura es ménos tórrida que en Sidney, y donde las mujeres conservan mas tiempo su belleza, se calcula que hay siete mujeres por cada hombre. Esta proporcion condena al celibato á considerable número de mujeres hermosas, y produce frecuentísimos casos de enfermedades mentales. En ningún país del mundo ocurren tantos suicidios de mujeres como en Australia.

En tal estado de cosas, el hombre, por la escasez del género, se convierte desde luego en presa.

Paseando por las calles de Sidney ó Neulbourne se ve una muchacha graciosa, que impresiona por su belleza.

Se la saluda, y corresponde al saludo. Se la ofrece el brazo, y lo acepta.

Pero, como cualquiera que sea su edad, para acercarse al ara nupcial no necesita consentimiento paterno, certificado de solteria, fé de bautismo, etc., á los veinte ó veinticuatro pasos que ha recorrido apoyada en el brazo del galán, le propone el siguiente dilema:

—O le gusto á V. ó no le gusto. Si le gusto, entremos en el primer templo que haya al paso y rogemos al pastor que nos una en matrimonio para toda la vida. Si no le gusto, déjeme V. marchar á mis asuntos y no me haga perder un tiempo precioso, que puedo emplear en buscarme otra colocacion.

Algunas veces sucede que una muchacha que ha salido de casa á comprar un pañuelo, vuelve con un marido..

PARTE MARITIMA MERCANTIL.

Se esperan en este puerto dentro de breves dias el vapor de hélice paquete inglés *Ethiopia* de 1125 toneladas y fuerza de 250 caballos, procedente de S. Pablo Loando; admite carga y pasajeros para la Madeira y Liverpool. Sus agentes en esta Capital, los Sres. Bruce, Hamilton y Compañía.

Procedente de Inglaterra llegará en todo el corriente mes, un buque inglés con cargo de 500 toneladas de carbon fósil, para los depósitos de esta plaza.

Entre 8 y 9 horas de la mañana de hoy zarparon de esta rada con destino al Brasil, los vapores de guerra de la propia nacion, gran monitor *Javary*, de fuerza de 1000 caballos, y la hermosa corbeta de hélice de fuerza de 400 caballos *Trajano*, despues de haberse provisto de carbon mineral, viveres, agua, etc. El último de estos buques vá convoyando al primero, y probablemente tendremos la satisfaccion de volverlo á ver pasar por nuestro puerto por tercera vez con destino á Portsmouth, despues que deje en el de su destino al *Javary*; dichos buques harán escala en la isla de S. Vicente, Caboverde, á proveerse de carbon.

Ultima hora. —No queda entrando ningún buque de travesia, de los muchos que se esperan.

DIRECTOR:

B. Francisco Fernandez de Balthencourt.

ANUNCIOS.

Aviso al Comercio.

Vapores y buques de vela que despachará en el mes de Julio la casa *Hardisson Hermanos*.

Vapores trasatlánticos,

GRAN VELOCIDAD.

PARA EL BRASIL MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El vapor francés

RIVADAVIA

saldrá para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el 24 del corriente mes de Julio, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE.

El vapor francés

BELGRANO

saldrá para dicho punto el 24 del corriente mes de Julio, admitiendo carga para Hamburgo, Brémen y para todos los puertos del Norte de Europa.

PARA LA GUAIRA.

Saldrá el 10 del corriente mes de Julio el buque francés

NANNA

admite carga y pasajeros.

PARA LA GUAIRA

Directamente.

El vapor francés

PHENELON

saldrá el 15 del corriente mes de Julio, admitiendo carga y pasajeros.

PARA LA GUAIRA.

Saldrá el 28 de Julio la fragata de gran porte

CESAR ETIENNE

admite carga y pasajeros.

De todos estos buques darán razon.— Sus Agentes.— *Hardisson Hermanos*.

Para la Guaira.

Del 24 al 25 del mes de Julio corriente el velero y acreditado Bergantin español

ANITA

su Capitan D. Emiliano Zeroto admitiendo un resto de carga y pasajeros a quienes se ofrece un esmerado trato.

Al pasajero se le dará vino tres veces en semana.

Consignatarios en esta Capital, D. Juan Cumella.—En la Laguna, D. Domingo Gonzalez.—En el Puerto, D. Luis Rodriguez.

Los armadores del Bergantin español ANITA solicitan un médico para hacer expedición a la Guaira.

Darán razon su Consignatarios.— D. Juan Cumella.

Eucaliptus Globulus.

Se hallan de venta ejemplares de este precioso árbol, colocados en pequeños cestos para su facil transporte, tienen ya dos tercias de alto y una robusta vegetacion, y se venden a 1 y medio rva.—En el barrio nuevo calle de las Flores número 21.

De venta

Manteca, Quesos, Jamones y otros artículos de bucólica, en los almacenes de D. Juan La-Roche.

En el laboratorio Químico de los Sres. Suarez se preparan los Jarabes de QUINA FERRUJINOSO.

RÁBANO IODADO.

É IPOFOSFITO DE CAL.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color, tambien tiene la particularidad de quitar el paño y pecas del rostro,

le suaviza y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó da y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone jabon que se cree conveniente y frota con el cepillo, enseguida desaparece la mancha y no surtiendo efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero a sus dueños, por cada pastilla, 2 fisca.

Calle de S. Francisco, núm. 60.

Al público.

En el Café del Oriente, plaza de Constitucion, se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria; por garraiones se venderá a razon de medio toston cuartillo, y vino superior de Tenerife y Madera, a 7 y medio rva. botella.

Cigarrillos balsámicos

CONTRA TODA CLASE DE ASMA

ó sofocacion, ya sea reciente ó crónica, preparados con papel de brea vegetal concentrada.

Farmacia de LANDA, Castillo, 74.

Pasta pectoral infalible

CONTRA TODA CLASE DE T

ya provenga de catarros ó constipacion rebeldes, irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, demás enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos casos la expectoracion.

ÚNICO DEPÓSITO.—Farmacia de LANDA, Castillo, 74.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Imprenta de La Lealtad Canaria

PILAR, 4.